**Reseña**

 “Estigma y Discriminación: Vinculación y Demarcación” de Marija Miric

En esta lectura, la autora Miric nos habla de como el concepto de *Estigma* ha sufrido ciertas confusiones en los últimos tiempos por haberse visto relacionado o vinculado directamente con el término de *discriminación social negativa*. A pesar de que, si existe una relación estrecha entre estos dos conceptos, no son las únicas relaciones que puede tener el concepto de “estigma”. Por lo que Miric nos propone algunas características distintivas del fenómeno del estigma, las cuales sirven como base para una propuesta más acertada del término.

La primer persona en crear una definición de *estigma* fue Goffman en 1963. Su acepción menciona al fenómeno como un atributo profundamente desacreditador dentro de una interacción social particular, en el cual el individuo que posee el estigma queda disminuido como una persona incompleta y con menor valor social, a ojos de los demás participantes de la interacción social. Para Miric, esta definición se queda corta, ya que el estigma es un fenómeno más amplio y complejo que debe analizarse desde varios enfoques. Por lo cual ella menciona algunos fenómenos vinculados al estigma social, para tratar de abrir el panorama y a partir de ahí poder definir de manera más amplia este fenómeno.

Algunos fenómenos vinculados al estigma social y que se relacionan comúnmente con éste, son las actitudes, los estereotipos y la discriminación social. En primer lugar, las actitudes, según una definición de Allport, una actitud es “un estado mental y neuronal de disposición para responder, organizada por la experiencia, que ejerce una influencia, directiva o dinámica, sobre la conducta respecto a todos los objetos y situaciones con los que se relaciona”. Entonces, una persona va a actuar de manera parecida en distintas situaciones de acuerdo con sus actitudes. Se suele relacionar con el estigma debido a que algunos autores definen el estigma como una posible actitud negativa de una persona.

Otros fenómenos relacionados con el estigma son los estereotipos. Estos se pueden definir como categorías cognitivas que las personas emplean para modificar, almacenar y recuperar la información proveniente de sus interacciones con otros seres humanos. A su vez, los estereotipos se podrían concebir como parte del componente cognitivo de las actitudes. Entonces, se puede entender que los miembros de una cultura le atribuyen determinadas características a los miembros de otro grupo social, los cuales hace que los puedan diferenciar del resto de los grupos sociales. Por lo tanto, a los miembros individuales de los grupos que son estereotipados, se les atribuyen todas las características que se supone que posee su grupo social al cual pertenece.

Los estereotipos funcionan de dos maneras, positivas y negativas. Por el lado positivo, facilitan las interacciones sociales, sin embargo, en su lado negativo, los estereotipos afectan la manera en que los seres humanos piensan y sienten sobre otras personas, lo cual hace que su forma de actuar y reaccionar frente a estas personas sea distinta o incompleta a como debería de ser con cualquier otra persona. Entonces, así como sucede con las actitudes negativas, los estereotipos pueden llegar a asociarse con los atributos estigmatizantes, lo que los puede hacer confundirse.

Por último, la discriminación social. Esta se puede entender como el trato diferenciado hacia distintas personas y grupos sociales en función de una o varias características que le son adjudicados por el resto de la sociedad. Es en este sentido, que puede resultar tanto favorable como desfavorable para las personas y los grupos afectados por ella, por lo cual se establece la distinción entre discriminación positiva y discriminación negativa.

La autora nos menciona que el uso y significado común que se le suele dar al término “discriminación” tiene una connotación negativa, al igual que su definición suele estar reducida a estos términos. Sin embargo, es importante recalcar que distintos autores están usando el término de discriminación positiva en función de sus consecuencias beneficiosas para la población discriminada.

Por ejemplo, Miric menciona a las mujeres embarazadas en la sociedad dominicana, las cuales son discriminadas al cederles el lugar de la primera fila del banco o cederles el asiento en el transporte público. Ella nos explica que este trato se basa principalmente a que la sociedad las tiene estereotipadas como seres humanos vulnerables y necesitadas de apoyo. Es en el ejemplo anterior precisamente que se trata de un caso de discriminación positiva, solo que no se le suele conocer o llamar de tal modo.

La discriminación social negativa puede ser probablemente el fenómeno más vinculado al estigma social. Además, hay muchas definiciones que conciben a los grupos estigmatizados como una categoría de personas a quienes la sociedad más amplia se refiere de forma peyorativa, que las observan como personas devaluadas, excluidas o de alguna forma con menos posibilidades de vida. Hay una estrecha relación entre ambos conceptos (Estigma social y discriminación negativa), además, sucede lo mismo con otros conceptos como las actitudes y los estereotipos sociales.